ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

INFORME DE AUDITORIA

01 / 2020

"INGRESOS"

CIATEC
Centro de Investigación Aplicada en Tecnologías Competitivas
2 8 FEB. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	3-4
III.	Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	4-5
V.	Cédula de Observaciones	5

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2020, el Contralor Interno del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. el 6 de Enero de 2020 emitió la orden de auditoría OIC/CIATEC/001/2020, acto que fue notificado debidamente el 9 de enero de 2020 al Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, Director General,. La auditoría se efectuó del 6 de enero al 28 de enero del año en curso, la coordinación y supervisión estuvo a cargo del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control y como Jefa de Auditoría C.P. Juana Leticia Guerrero Guzmán.

El área auditada fue la Dirección Administrativa, tuvo por objeto comprobar de la totalidad de los ingresos fiscales de la Institución, que 100 millones de pesos hayan sido registrados con base a las políticas y procedimientos en materia de captación de recursos

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Comprobar de la totalidad de los ingresos fiscales de la Institución, que 100 millones de pesos hayan sido registrados con base a las políticas y procedimientos en materia de captación de recursos.

Se determinara el apego a la legalidad en los procesos y registros de los ingresos fiscales, evaluando la eficiencia y la transparencia.

II.2 ALCANCE

Se comprobaran ingresos fiscales correspondientes a 100 millones de pesos, con base con base a las políticas y procedimientos en materia de captación de recursos.

Así mismo, se verifico el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de control interno, permitiendo a su vez identificar las debilidades o insuficiencias del control interno en las áreas o procesos de la institución, a fin de instrumentar acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo realizado y al análisis de la documentación y procedimientos proporcionados por las áreas correspondientes no se detectaron observaciones.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los trabajos de análisis correspondientes a la Auditoría 01/2020, denominada "Ingresos", llevados a cabo en el marco de lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección de la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. para el ejercicio 2020.

Al respecto comunico a Usted, que como resultado del trabajo desarrollado y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinan observaciones relevantes que reportar.

Así mismo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la auditoría 01/2020 "Ingresos"; se recomienda a la Dirección Administrativa, instrumentar las acciones y controles necesarios con la finalidad de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales.

V.- CEDULAS DE OBSERVACIONES

Sin salvedades.